



etate moravetis.

SELLO QVARTO, VEIN-
TE MARAVEDIS, AÑO
DE MDCCL. SETECIENTOS
Y TREINTA Y CINCO.

Mes Ocas. de Mes de Septiembre de mill ochocientos treyntay cinco años
 se juntaron a como los J.^{os} Lopea Justitia y Ximeno de la Cruz
 Salas de la Junta munta para tratar cosas tocantes al servicio de su
 Mag.^d y Utilidad desta Republica Casaca el.^o D. Fernando Ruiz Ma
 theos theniente de corredor desta ciudad por Indignacion del S.^o Don
 Miguel Antonio de Texan que lo es por su Mag.^d y los J.^{os} D. Pedro Nicolas fe
 nandez Merchizon Alferaz mayor D. Pedro Alcantara Perez de Mesa Don
 Lope Claudio Joseph de Guayaza Don Pedro Joseph de Escay Mula Don
 Diego Ruiz Mathes Don Don Mathes Perez de Budla D. Andres Fernandez
 de Caracas D. Antonio Molina Lomax D. Bartholome Martinez Qui

Don Andres Murriano Cavallero y Palomque

Soldados

En este Ayuntamiento se ha confiado en vista de haberse excluido
 en la Zind. del Muerto a Juan Maty del Valle y Laminio Morales Mon
 talban con algunas Justificaciones que al parecer han hecho en
 otra Zind. del Muerto Constando de la Verdad por las hechas en esta;
 y segun ellas no deuen ser excluido del R. Exercicio y para que
 senor con su de Muerto a lo mismo Informado mande buel
 van asenar sus Claras por soldados Militares y no se excluyan otros
 de los Muertos ni de los que sellen a en nuevamente sin oyr a esta
 Zind. y que queda por este modo Justificar lo que se a Zind. y quedan
 sin efecto las Indultas paccionadas Indio deudas y que puedan
 Indio deudas en Varon del Muerto de los soldados Militares. Mon
 do que Varifundon por esta Zind. el poder que tiene dado a Juan
 Serrano Andres Procurador del numero de la Refonda de Muerto